

DIVERSIDAD Y DISCRIMINACIÓN



EDITORIAL ORT



ÍNDICE

Bienvenida

1. Igualdad y diversidad

1.1 Actividad

2. Prejuicio y etiquetado

2.1 Actividad

3. La discriminación

3.1 Actividad

4. Violencia simbólica y violencia física

4.1 Actividad

5. Modos de discriminación

5.1 Actividad

6. Acoso y ciberacoso

7. Actividad

8. Actividad final



¡Les damos la bienvenida a esta unidad didáctica! En ella encontrarás contenidos explicativos y propuestas de actividades.

¿Cómo está organizada la unidad? Por un lado encontrarás textos explicativos propios de la materia y, por otro, las actividades que invitan a aplicar lo previamente explicado. Éstas últimas están resaltadas en color para que puedas encontrarlas e identificarlas más sencillamente y cuentan con un ícono al comienzo que representa qué se espera de cada una.

A continuación, te presentamos el glosario de todos ellos para que entiendas qué significa cada uno:



Subí



Compartí



Escribí



Descargá



Entregá



Buscá



Pensá



Armá



Creá



Comentá



Investigá



Enviá



Participá



Imaginá



Observá



Ejemplificá

En algunas de las actividades vas a encontrar propuestas que pueden involucrar herramientas 2.0. Para ello, contás con los insumos del anexo que tu docente descargó previamente.

¡Mucha suerte! ¡A trabajar!



1. Igualdad y diversidad



Fuente: Google.com

Un acercamiento a la comprensión de la diversidad implica aceptar que cada persona es única y valiosa en tanto tiene sus cualidades particulares, distintas a las propias. Tal como lo expresó la filósofa Hannah Arendt (1906-1975) “Cada persona es única, de tal manera que con cada nacimiento algo singularmente nuevo entra en el mundo.”

En esta línea avanza la normativa en nuestro país, en tanto la ley establece que todos somos iguales y gozamos de los mismos derechos. Estos derechos incluyen el respeto a la diversidad, es decir, lo que nos hace diferentes y nos enriquece como humanidad.

Sin embargo, en una encuesta reciente realizada en nuestro país, el 87% de los consultados manifestó que había mucha discriminación y solo el 1% contestó que la discriminación no existe. Esto expresa la gran distancia entre lo que establecen las leyes y lo que experimentamos en la cotidianidad.

Reconocimiento, tolerancia y aceptación

A principios del siglo XX el filósofo George Herbert Mead planteó que no es posible conocerse a uno mismo sin ayuda de los demás. Los otros nos devuelven una imagen de nosotros mismos que de otra manera no podríamos percibir. Inte-

ractuando con los demás vamos construyendo una imagen de nosotros mismos, aprendiendo qué significa ser divertidos, torpes, testarudos, generosos. Esto nos demuestra la importancia que los otros tienen en nuestra vida y el lugar central que tiene el respeto mutuo para poder aprender también a valorarnos a nosotros mismos. En síntesis, es posible afirmar que sin los demás nosotros mismos no seríamos lo que somos y que a la vez los demás nos necesitan para poder conocerse y ser quienes son.

Teniendo presente lo anterior, aún así solemos presenciar situaciones de intolerancia donde muchas veces se perciben las diferencias como defectos o amenazas y no como cualidades que pueden enriquecer a la comunidad en su conjunto. Precisamos comprender las características, necesidades e intereses de quienes se diferencian de nosotros por su etnia, edad, nacionalidad y nivel económico para poder respetarlos. Cuando hablamos de reconocimiento nos referimos al respeto de la diversidad basado en la preocupación por conocer y estimar al otro. No se trata sólo de entender que existe diversidad sino de valorarla.



1.1 Actividad

Dibujen y describan las características de un personaje imaginario que se parezca a ustedes, y otro que les resulte extraño (lo más alejado posible a sus costumbres). Para esto escriban un diario íntimo de un día en la vida de cada uno de estos personajes. Incluyan en el relato:

1. El género del personaje
2. Religión
3. Nacionalidad
4. Familia



1. "La mayoría de los delincuentes no tienen recuperación"
2. "Si mi hija/o fuera homosexual, debería llevarlo/a un profesional de la salud"
3. "La mayoría de los/as drogadictas/os son delincuentes"
4. "Las/os trabajadoras/es que vienen de países vecinos les quitan posibilidades a las/los trabajadoras/es argentinas/os"
5. "En la TV a las mujeres las tratan como objetos sexuales."
6. "Yo no emplearía a ninguna persona que haya estado presa"
7. "Como las mujeres en general tienen más complicaciones, es lógico que ganen menos por un mismo trabajo".
8. "La Argentina debería ser para las/los argentinas/os, y por eso deberían limitar el ingreso de inmigrantes"
9. "Si pudiese elegir, preferiría tener de vecinos una familia de argentinas/os de costumbres semejantes y no de bolivianas/os o peruanas/os con costumbres diferentes".
10. "Las/los musulmanas/es y judías/os ortodoxos que uno ve por la calle deberían vestirse como todas/os"
11. "En los hospitales no hay turnos para las/os porteñas/os porque vienen muchas personas de otros lugares a hacerse atender"
12. "La juventud de hoy es más violenta e irresponsable que en el pasado"
13. "A medida que los padres envejecen, las/os hijas/os deberían poder decidir por ellas/os"
14. "Las comunidades indígenas deberían hacer un mayor esfuerzo de integración a la cultura general"

Esta misma encuesta la realizó El INADI (Instituto Nacional contra la Discriminación).

Se hizo un mapa de discriminación en las distintas provincias argentinas. Estas frases fueron el insumo para la construcción de un índice de la discriminación de la ciudad que sustentan prácticas discriminatorias.

-Hacé un porcentaje de sus encuestas. Aclará cuántas personas fueron encuestadas, y cuántas de ellas estuvieron de acuerdo y en desacuerdo con las afirmaciones. Relacioná con los resultados de la encuesta realizada por el INADI en CABA. Podés encontrarlos en la página 13. El documento completo podés descargarlo en: <http://www.inadi.gob.ar/mapa-discriminacion/documentos/mapa-caba.pdf>

Contestá las siguientes preguntas donde tu docente lo indique:

¿Están de acuerdo con los datos obtenidos?

¿Qué prejuicios aparecen en cada una de estas afirmaciones?

¿Qué prácticas discriminatorias justifican estos prejuicios? ¿Hacia quiénes?

3. La discriminación

La palabra "discriminar" tiene varios sentidos: cuando la usamos con el significado de "seleccionar", no incluye una valoración negativa, pero cuando se la usa referida a una persona o grupo tiene el significado de "dar trato de inferioridad a una persona o colectividad por motivos raciales, religiosos políticos, etc.", en ese caso, sí es desvalorizadora.



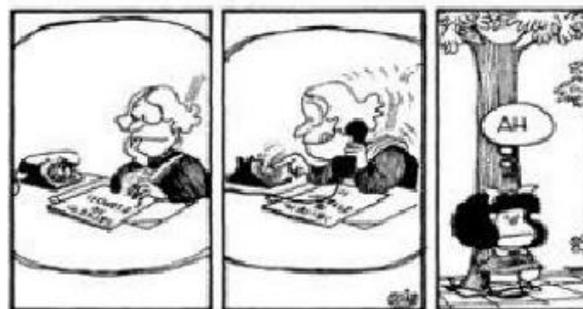
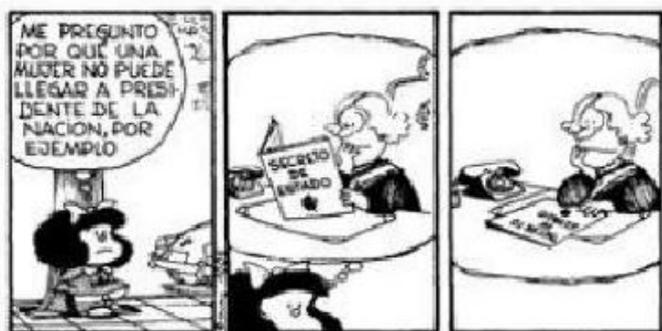


En este ejemplo, podemos ver la discriminación que existe hacia las personas con piel negra. Se las juzga inferiores a las personas de piel blanca.



Aquí aparece la discriminación por clase social. Las ideas que tenemos acerca de la pobreza, nos llevan a actuar de determinada manera.

En este caso se presentan dos opciones: asumir la necesidad de que el Estado se ocupe de garantizar ciertas condiciones económicas para todos los ciudadanos, o esconder la pobreza. En esta última opción la idea que la justifica es que hay personas que merecen estar en ciertas situaciones. Por ejemplo, viviendo en la calle o en villas miserias.



Si alguien puede discriminar a otro, es porque el resto de la sociedad lo aprueba o, al menos, es indiferente. Por eso llamamos discriminación a las acciones que tienen como objeto negarle a un grupo los derechos que están disponibles para otros. En resumen, las prácticas discriminatorias se basan en una relación de poder por la cual un grupo se coloca en una posición de opresor respecto de otro, provocando algún tipo de restricción o exclusión. La lucha contra la discriminación no consiste solo en evitar ser discriminador, sino en resistirse activamente a ser parte de ese grupo opresor.



3.1 Actividad

Respondé las siguientes preguntas donde tu docente lo indique:

1. ¿Qué otras situaciones de discriminación se les ocurre además de las propuestas en las historietas?
2. ¿Alguna vez discriminaron a alguien por color de piel, clase social, género o las situaciones que hayan puesto en la pregunta anterior?
3. ¿Alguna vez se sintieron discriminados? Describan ambas situaciones.
4. ¿Qué derechos son negados en las historietas y en los ejemplos que ustedes propusieron? ¿Quiénes tienen acceso a esos derechos y quiénes no?



4. Violencia simbólica y violencia física

Los hechos de discriminación pueden ser muy diversos pero todos son actos de violencia.

Algunos pueden ser tan sutiles que la sociedad no los percibe de esa manera. En estos casos hablamos de violencia simbólica: se trata de una violencia que no es física y que se ejerce indirectamente, por lo que parece invisible, aunque exista y tenga efectos concretos. Por ejemplo, el hecho de que los asientos de colectivos, trenes o aviones sean pequeños o haya poco espacio entre ellos pone de manifiesto que no se ha tenido en cuenta a las personas obesas o muy altas que viajan en estos transportes, es decir, se las ha discriminado por sus características físicas.

Las mujeres han sido históricamente víctimas de violencia simbólica y han sufrido lo que se conoce como "discriminación por razones de género". En distintas sociedades, la construcción de los roles femeninos y masculinos estuvo marcada por las ideas prejuiciosas que surgían de las diferencias biológicas entre mujeres y hombres. Así, durante siglos se consideró que las mujeres debían depender de los hombres y desempeñarse exclusivamente en el ámbito privado, realizando las tareas domésticas y cuidando a los hijos. Esto llevó a que las mujeres tuvieran que luchar mucho para conseguir desarrollarse en el ámbito público, como el del estudio, el trabajo y la política.

Los actos de discriminación también se expresan de manera evidente y provocan violencia física, incluso hasta el punto de poner en riesgo la vida. Las peleas entre grupos de estudiantes o hinchadas de fútbol, originadas en el desprecio por el contrario, son un ejemplo de esto. Los actos de justicia por mano propia también son discriminatorios, porque la Justicia prohíbe los tormentos físicos: quienes cometen un delito tienen derecho

a un juicio y castigo justos. Como vimos en el primer trimestre, sólo el Estado puede ejercer legítimamente la violencia a través de sus instituciones.

Últimamente se han visto casos en los cuáles se persigue al ladrón cuando ya no está en peligro la vida del asaltado, y se lo mata, o vecinos que pegan al ladrón hasta herirlo gravemente o terminar con su vida, cuando perfectamente se podría haber esperado la llegada de la policía. Estos "linchamientos" esconden una discriminación: hay ciertas personas que merecen morir para que dejen de robar, cuando deberían tener los mismos derechos que cualquier ciudadano que comete un delito: un abogado y un juicio en el que se juzguen sus actos.



4.1 Actividad

Respondé las siguientes preguntas donde tu docente:

1. ¿Cuál es la diferencia entre la violencia física y la violencia simbólica? Den un ejemplo de violencia física y otro de violencia simbólica.
2. ¿Cómo se ejerce la violencia simbólica? ¿Por qué parece "invisible"?

5. Modos de discriminación

Conocer las formas que adopta la discriminación nos ayuda a combatirla y terminar con ella. A su vez, permite conformar una sociedad más justa e inclusiva.

Por lo general, la discriminación se basa en prejuicios compartidos por un grupo social. Las formas que adquiere a veces son abiertas, transparentes y otras tan sutiles que ni siquiera la persona que está siendo víctima de la discriminación es consciente de ella.



Modos de discriminación

- Discriminación por origen nacional

Para muchas personas, la inmigración significa una oportunidad de progreso individual y familiar que sus países de origen no les pueden brindar. Para el país que los recibe también es una oportunidad de progreso, porque el trabajo del inmigrante aporta a la generación de riqueza. En Argentina, la ley 25.871 sostiene que la inmigración es un derecho de las personas, garantiza el acceso a la educación y salud, incluso a quienes se encuentren en el país de manera irregular, y permite que cualquier inmigrante tramite su residencia para vivir legalmente en el país. Sin embargo, existen registros de abusos, maltratos o tratos desiguales a inmigrantes.

- Discriminación por origen étnico:

La Argentina tiene una importante legislación de protección y reconocimiento de la cultura de los pueblos originarios. La ley 23.302, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo y la Constitución Nacional reconocen la preexistencia de los pueblos originarios argentinos, sus derechos a las tierras que tradicionalmente ocuparon, a la educación bilingüe (en castellano y en su lengua originaria), al ejercicio de sus formas de medicina tradicionales, a participar de la toma de decisiones que los afecten y a controlar la explotación de recursos naturales en las zonas en que viven. Con estas normas, el Estado argentino reconoce su carácter pluriétnico y multicultural.

Sin embargo, se calcula que al 70% de las comunidades originarias no se les reconoce la propiedad sobre las tierras que habitan y la Encuesta Complementaria de Pueblos Indígenas,

realizada por el Estado en 2004, reveló que muchos habitantes de esos pueblos no tenían acceso a cobertura de salud, y que la gran mayoría de los niños en edad escolar no recibían educación en su lengua.

Otros modos de discriminación

Existen muchos más modos de discriminación. Por ejemplo, el racismo supone la existencia de diferencias biológicas entre los seres humanos, que determinarían razas superiores e inferiores. La ciencia demostró lo absurdo de este prejuicio, porque no se puede establecer ningún tipo de superioridad de un grupo, basado en diferencias genéticas, y porque también los estudios demostraron que los pueblos han tendido a migrar y mezclarse desde los orígenes de la humanidad, por lo que ni siquiera es posible defender la idea de la existencia de grupos genéticamente puros.

- Discriminación por condición social:

Es la negación de oportunidades a las personas por su situación en la sociedad. Por ejemplo, por estar desempleadas o por no poseer los recursos económicos para acceder a determinados bienes y servicios. Esta forma suele asociarse con la discriminación étnica, ya que muchas veces se relaciona lo blanco (europeo) con la riqueza, y lo oscuro (índigena y negro) con un bajo nivel económico.

- Discriminación por motivos religiosos o tradiciones culturales:

Niega derechos a las personas que tienen creencias y costumbres diferentes a las de la mayoría. Existen otros motivos de discriminación en la sociedad que dejan en inferioridad



de condiciones a muchas personas. Entre ellos, la discriminación por discapacidad, por rasgos físicos y por razones de edad.



5.1 Actividad

1. Mirá los videos que figuran en el anexo docente como insumo N°1.

2- Reflexioná a partir de las siguientes preguntas:

¿Qué personas aparecen involucradas? Tengan en cuenta para responder quiénes son las víctimas de discriminación y quiénes la llevan a cabo. ¿Qué prejuicios originan la discriminación? ¿Qué tipo de discriminación aparece en el vídeo? Justificar la respuesta con las descripciones que se presentaron previamente acerca de los modos de discriminación ¿Aparece en el texto ese tipo de discriminación? Si la respuesta es no, ¿Por qué pensás que sucede esto? ¿Te sentiste identificado/a con algún tipo de discriminación que aparece en los vídeos, ya sea por haberla sufrido o por haberla realizado? ¿con cuál? 2. ¿Qué acciones se te ocurren que se podrían realizar para evitar la discriminación?

3- Realizá con un compañero un spot de no más de 15 segundos que invite a reflexionar y prevenir la discriminación.

6. Acoso y ciberacoso

Llamamos acoso a las conductas agresivas, intencionales y reiteradas, basadas en la discriminación por género, aspecto físico, religión, origen étnico, condición económica entre otros motivos. La expansión de los mensajes instantáneos y las redes sociales provocó que todos estemos más conectados a través de las plataformas tecnológicas: las personas comparten información, muchas veces privada, con conocidos y, cuando no hay un uso adecuado, también con desconocidos. Cuando una persona usa los medios electrónicos para acosar o molestar a otros, se llama ciberacoso.

Algunos especialistas marcan que el mundo virtual es sólo una extensión del mundo real, por lo que el ciberacoso se basa en el mismo mecanismo que el acoso. Es decir que el problema no está en la tecnología sino en la sociedad que discrimina.

Otros especialistas consideran que la tecnología hace más complejo el problema, dado que la víctima del acoso tiene menos posibilidades de defenderse, debido a que el acosador se oculta en el espacio virtual. Por su parte, la capacidad que tienen los medios electrónicos de reenviar masivamente un mensaje provoca que el acoso pueda ser más extendido y, como la tecnología es móvil, expone a la víctima a la violencia en cualquier momento y lugar, provocándole una sensación de indefensión mayor.

Diversos estudios realizados acerca del ciberacoso sostienen que la mitad de las personas acosadas no hacen nada por impedirlo. Además, muchas veces, los adultos no se preocupan o no saben orientar el uso de internet y el intercambio de información personal de niños y adolescentes. Por su parte, los niños y adolescentes no saben o no se preocupan por controlar quiénes pueden ver sus publicaciones en las redes sociales, lo que los expone más al acoso de pares y adultos.

Últimamente, aumentó la preocupación respecto del ciberacoso. A partir de tomar conciencia de la gravedad del problema, es necesario aprender y enseñar a condenar toda forma de violencia, evitando avalar con la indiferencia las conductas discriminatorias que vemos en nuestro entorno y solidarizándonos con las víctimas del acoso.



Entre las recomendaciones para evitar el ciberacoso, se destacan:

-Cuidar la información que se comparte por internet y no dudar en bloquear a lo que molestan.

Compartir en el hogar y con los amigos lo que sucede.

-Utilizar las herramientas que las distintas plataformas ofrecen para denunciar.

-No sumarse a las agresiones.

-Ser solidario con el agredido.

-Evitar responder a las agresiones con más agresiones.

-Evitar publicar cosas que sabemos que harán sentir mal a otras personas.

Para pensar: ¿El ciberacoso es un tipo de discriminación que comporta violencia física o simbólica?

Den un ejemplo.



7. Actividad

Lean el siguiente texto, y contesten las preguntas que aparecen a continuación:

Legislación y políticas contra la discriminación

En el año 1988 se sancionó la ley 23.592, sobre actos discriminatorios, que establece que quien impida a otro el ejercicio de los derechos y garantías establecidos en la Constitución será obligado a hacer cesar su conducta y a reparar el daño. La ley tuvo dos modificaciones, una en 1997 y otra en 2002, referidas exclusivamente a la discriminación en lugares bailables.

Algunos especialistas consideran que la legislación argentina es insuficiente, porque se deberían tipificar muchos otros hechos de discriminación, definiendo medidas de prevención y sanciones concretas. De todos modos, varios artículos de la Constitución Nacional y diversas leyes toman en cuenta situaciones puntuales: igualdad ante la ley, de-

rechos indígenas, política migratoria, derechos del niño, entre otros.

Un plan contra la discriminación

Los convenios y declaraciones de nivel internacional sobre derechos humanos, que se han incorporado a la Constitución, han sido muy importantes para impulsar al Estado a desarrollar políticas contra la discriminación. El Estado argentino participó en el año 2001 de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia. Allí se asumió el compromiso de elaborar un Plan Nacional contra la Discriminación que fue presentado en el año 2005.

El plan identifica tres ejes que atraviesan las distintas maneras de discriminación. Ellas son: el racismo, la pobreza y la exclusión social, y la relación entre el Estado y la sociedad. Este último punto es muy importante, porque el Plan, realizado por el Estado, asume la parte de responsabilidad que le corresponde al propio Estado por la situación actual de discriminación en nuestro país. Además, dice que la discriminación estatal se ejerce a partir de dos modelos básicos: el represivo, basado en la actuación de las fuerzas de seguridad, y el simbólico, que se despliega mediante el discurso de instituciones jurídicas, educativas, políticas y culturales.

En segundo lugar, el Plan identifica ámbitos institucionales en los que se legitiman prácticas sociales discriminatorias. Estas son: la administración de justicia y la legislación, la administración pública, la educación, la salud, las fuerzas de seguridad y los medios de comunicación. El Plan incluye un diagnóstico de los modos específicos de discriminación que existen hoy en la Argentina, así como propuestas de reforma legislativa y medidas de intervención para dar respuesta a las problemáticas existentes.



Organismos estatales contra la discriminación

En 1995 se creó el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), con el objetivo de elaborar políticas nacionales y medidas concretas para combatir la discriminación. El INADI recibe denuncias y asesora a personas que viven alguna situación de discriminación, patrocinándolas de manera gratuita en caso de que necesiten recurrir a la Justicia. El INADI desarrolló tres ámbitos para seguir de cerca los problemas relacionados con la discriminación: el Observatorio de la discriminación en el Fútbol, el Observatorio de la discriminación en radio y televisión, y la Plataforma por una internet libre de discriminación. Además publica el "Mapa Nacional de la Discriminación", que consiste en una serie de estadísticas sobre percepción y experiencias sobre discriminación.

Otra oficina vinculada con la lucha contra la discriminación es la Defensoría del Pueblo. El defensor del pueblo es una figura creada por la reforma constitucional de 1994, cuyo objetivo es controlar a los tres poderes del Estado y facilitar el acceso a la Justicia a los sectores vulnerables de la población.

En la actualidad, existe un defensor del pueblo nacional y defensores provinciales y en la ciudad de Buenos Aires. También existe una Defensoría específica para menores de edad, que interviene en casos de maltrato y abuso, niños en situación de calle o ante la vulneración de cualquier derecho.

Para proteger los derechos de las mujeres, existen oficinas específicas, y dentro del ámbito policial se crearon las Comisarías de la Mujer, cuyo objetivo es prevenir la violencia familiar y de género, y tienen particular cuidado por la atención de las víctimas.

Por su parte, el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas tiene como función atender y apoyar a las comunidades indígenas para asegurar la defensa de sus derechos y promover su desarrollo.

Resulta difícil realizar un balance sobre la efectividad de las políticas contra la discriminación. Si duda, algunas oficinas cumplen mejor su función que otras. Mucho se ha hecho, pero es evidente que si el propio Estado discrimina, la situación es muy compleja: el discriminador debe proteger a los discriminados.

De todos modos, cuando el Estado asume que él mismo discrimina, está dando un paso importante en la búsqueda de soluciones: el Defensor del Pueblo fue creado por el Estado para defender a las personas, entre otras cosas, del propio poder estatal.

1. a) ¿Cuáles son los tres ejes del Plan Nacional contra la Discriminación?
- b) ¿Cuáles son los tres ámbitos que desarrolló el INADI para seguir de cerca los problemas relacionados con la discriminación?
- c) ¿Cuál es la complejidad que encierra el hecho de que el propio Estado discrimine? 2. a) A modo de ejemplo, lean el siguiente caso:

Un fallo contra la discriminación

La noche del 10 de agosto de 2012, en la ciudad de Mendoza, dos hermanos de 27 y 32 años quisieron ingresar a una discoteca. En la puerta, el guardia de seguridad les impidió la entrada. Los hermanos hicieron una denuncia ante el INADI y la Justicia determinó que se les había impedido el ingreso por ser "jóvenes trabajadores de baja estatura y piel morena", por lo que condenaron a los dueños del local a indemnizarlos por daño moral.

- 2) ¿Qué harían ustedes si estuvieran en el lugar de estos hermanos? ¿Están de acuerdo con el accionar del INADI? Justifiquen su respuesta.



8. Actividad final

Para la realización del documental grupal deben realizar los siguientes pasos: -Reúnanse en grupos de 4 personas y elijan algún modo de discriminación que les interese investigar. La idea es que cada grupo elija un tema distinto (Violencia de género, discriminación por nacionalidad, por origen étnico, por edad -vejez, niñez, adolescencia-, por religión, por clase social, por elección sexual, por aspecto físico - obesidad, altura-, por color de piel, por discapacidad).

-Identifiquen si tienen prejuicios y etiquetas sobre las víctimas del modo de discriminación que eligieron. Compartanlas con su grupo y escribanlas.

-Planteen una hipótesis (es lo que creen que ocurrirá a lo largo de la investigación, y que van a intentar demostrar). Por ejemplo, en la película "La ola", la hipótesis que maneja el profesor en su experimento es: "Es posible que el nazismo vuelva a ocurrir en la actualidad", y para demostrar su hipótesis va a aplicar en la clase todos los ingredientes que hicieron posible el nazismo: el poder a través de la disciplina, un líder fuerte con poder absoluto, reconocido y aceptado por la mayoría, el poder a través del grupo (incluye la violencia física y simbólica a grupos que tengan una ideología diferente -anarquistas, críticos a "la ola", la uniformidad -todos con el mismo pensamiento, la misma ropa, etc.,). En este caso, la hipótesis del profesor se cumplió. Decimos que la hipótesis fue corroborada. Cuando lo que esperábamos encontrar en la investigación no se da, decimos que la b refuta.

-Una vez que tienen escrita su hipótesis (lo que van a intentar demostrar a lo largo de la investigación), busquen información acerca de la problemática elegida (su historia y cómo se da en la actualidad). Utilicen libros, artículos de diarios, programas de TV, películas, definiciones en el diccionario, campañas de concientización, publici-

dades, la información que obtuvieron en sus encuestas de la actividad 4, organismos que se ocupan de defender el derecho humano vulnerado, y las acciones que se realizan para evitar ese tipo de discriminación.

Busquen entrevistados que sean accesibles y que tengan que ver con el modo de discriminación que eligieron. Antes de realizar las entrevistas, anoten las preguntas que desean hacerles para intentar demostrar su hipótesis.

-Luego de la información que recolectaron y las entrevistas, realicen una conclusión que incluya:

El tema que eligieron, sus prejuicios y etiquetas, la hipótesis, la información que recolectaron, las entrevistas, y si su hipótesis se corroboró o se refutó. Realicen alguna acción que pueda concientizar acerca del modo de discriminación que eligieron. Algunas ideas: una creación de ustedes como una canción, poema, cuento, cuadro, historieta, collage, fotos que denuncien la discriminación, folleto.



Encuesta

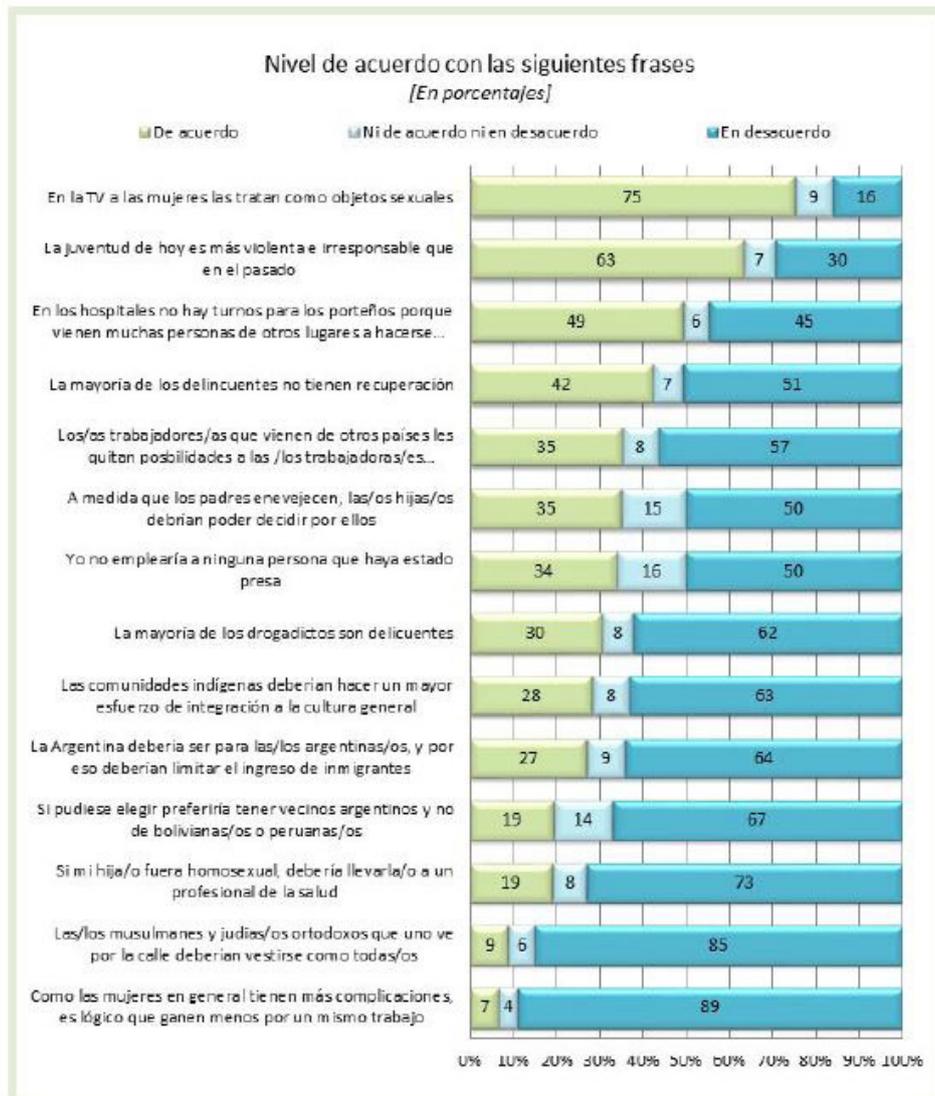


Gráfico 21- Base INADI 2013- Todos/as los/as encuestados/as en CABA.